



VICTORIA BARBI MARTÍNEZ, Secretaria General del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja,

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno del Consorcio, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 11 de los corrientes, ha adoptado el siguiente acuerdo:

13. CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE “SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE CAÑAS, CANILLAS DE RÍO TUERTO Y TORRECILLA SOBRE ALESANCO (LA RIOJA), ESCRITO PRESENTADO POR CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO Y ACUERDO QUE PROCEDA.

Examinado el expediente que se instruye para la contratación anticipada por procedimiento abierto y pluralidad de criterios de adjudicación de las obras de Saneamiento y Depuración del municipio de Cañas, Canillas de Río Tuerto y Torrecilla sobre Alesanco, con arreglo a lo preceptuado en los arts. 6, 121 y ss. 157 y ss. 229 y siguientes, así como el 155 del T.R. Ley Contratos del Sector Público y concordantes.

Visto que por el Sr. Presidente se informó a la Mesa de Contratación constituida al efecto el día 7 de noviembre de 2016, que el Consorcio de Aguas y Residuos ha recibido con fecha 27 de octubre de 2016 notificación de Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se requiere documentación para la tramitación de la autorización de obra y vertido para la ejecutar las obras objeto del contrato, y que por los Servicios Técnicos se están realizando los trámites oportunos para obtener dicha autorización en breve.

Teniendo en cuenta que la Mesa de contratación acordó suspender la apertura de los Sobres B1, fijada para el día 9 de noviembre a las 12:00 horas, a la espera de contestación por Confederación Hidrográfica del Ebro, del asunto de referencia, y que el Sr. Presidente informó que los Servicios Técnicos del Consorcio respondieron al citado requerimiento, mostrando discrepancias con la definición del Dominio Público Hidráulico, e indicando que se considera que las obras son autorizables, ofreciendo datos, replanteo en campo y la posibilidad de visitar la zona.

Visto que el día 10 de noviembre de 2016 se mantuvo una reunión entre personal Técnico del Consorcio y responsables de Confederación Hidrográfica del Ebro sobre el asunto de referencia.

La Junta de Gobierno teniendo en cuenta la posibilidad de subsanación de la tramitación referida, y el cumplimiento de los plazos establecidos como máximos en la normativa contractual, por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO: Ratificar la suspensión de la apertura del sobre B1 “Proposición Técnica” acordada por la Mesa de Contratación el día 7 de noviembre de 2016 y notificada a los interesados, en la contratación anticipada por procedimiento abierto y pluralidad de criterios de adjudicación de las obras de Saneamiento y Depuración del municipio de Cañas, Canillas de Río Tuerto y Torrecilla sobre Alesanco.



SEGUNDO: Solicitar informe técnico sobre el estado de tramitación de la autorización de obra y vertido realizada a Confederación Hidrográfica del Ebro, y posponer la apertura del sobre B1 "Proposición Técnica" hasta conocer la posición de dicho organismo al respecto, teniendo en cuenta los plazos máximos establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público para la apertura de proposiciones.

TERCERO: Notificar a los licitadores y publicar en el Perfil del Contratante.

CUARTO: Facultar al Sr. Presidente para determinar la nueva fecha y hora del acto de apertura de Proposiciones Técnicas en el caso de que se cumplan los requisitos establecidos en el acuerdo segundo."

Y, para que así conste en el expediente de su razón firmo la presente de orden y con el VºBº del Presidente del Consorcio en Logroño a 14 de noviembre de 2016

VºBº: EL PRESIDENTE

Fdo: José M. Infante Olarte

LA SECRETARIA GENERAL